

ACUERDO N° 66

RECOLETA, 06 MARZO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 05 de marzo de 2024 del Encargado del Depto. Planificación y Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Carlos Tapia Catalán y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “**ADQUISICIÓN DE GIFTCARD 2 BECA ESCOLAR 2024**” ID: 2373-13-LE24 AL OFERENTE ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA, RUT: 76.148.236-k, POR LA ADQUISICIÓN DE 1.000 GIFTCARD DE UN VALOR POR TARJETA DE \$45.000.- (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS), DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN. POR EL SIGUIENTE MONTO Y PLAZO:

NOMBRE	RUT	MONTO TOTAL EXENTO DE IVA	PLAZO DE ENTREGA
ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	76.148.236-K	\$39.150.000	3 DÍAS

LA DIRECCIÓN JURÍDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Dideco, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 37374

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ea5744644713211**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

